

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 1797.

\*\*\*\*\*

*Semlin 28 de Agosto.*

**N**o pueden ya ocultarse los preparativos extraordinarios de guerra que siguen en Turquía, ni tiene proporcion con ellos el motivo que los Turcos alegan de hacer resistencia á los rebeldes. Todas las fortalezas así de Bosnia como de Servia se ponen en estado de defensa, abasteciéndolas de víveres, municiones y pertrechos. En Bulgaria y Bosnia se juntan cuerpos considerables de tropas; y se fortifica la plaza de Belgrado, guarneciéndola con empalizadas, y tomando otras disposiciones de seguridad como si el enemigo estuviese á sus puertas. Aunque todo esto podría causarnos algun rezelo, esperamos no se dirijan estos aprestos contra los Estados de S. M. Imperial, pues nos tranquiliza la conducta amistosa que manifiestan los Musulmanes, especialmente desde que tomó el mando de Belgrado el actual Baxá Comandante.

*Petersburgo 1º de Octubre.*

**E**n Gazeta del 26 del mes último se ha publicado un Ukase Imperial de 15 del mismo, que dice así: „Paulo I. Al subir al trono hallámos incompletas las tropas de nuestro ejército y marina: y aunque empleámos toda suerte de medios para completárlas, es tan grande su baxa, que por esta vez se hace indispensable hacer en toda la extension del Imperio una leva de 3 reclutas sobre cada 500 hombres, á la qual se dará principio el dia 1º de Noviembre, y se concluirá ántes de año nuevo, observándose escrupulosamente las reglas prescritas en el Ukase de 3 de Mayo de 1783 en quanto á la recaudacion de las sumas que debe aprontar el comercio, pagando á razon de 500 rublos por cada recluta &c.”

*Stockolmo 3 de Octubre.*

**E**l 30 de Setiembre á las 9 de la mañana salió de aquí el Rey pa-

para Carlscrona con una comitiva tan numerosa como brillante. Se le espera de vuelta el 20 de este mes con su augusta esposa. Durante su ausencia queda el despacho de los asuntos de Gobierno á cargo del Conde de Wachmeister, Canciller de Estado, del Baron de Spar, y demas sugetos que anteriormente tuvieron la misma comision. — Créese que despues de su regreso habrá una Asamblea general para arreglar y dar cumplimiento á las últimas disposiciones de Gustavo III.

Mr. Signeul, Cónsul general Sueco en Paris, que volvió aquí temporalmente, no tardará en restituirse á Francia.

*Hamburgo 16 de Octubre.*

**A**ntes de ayer pasáron por aquí dos correos con pocas horas de intermedio: el uno venia de Petersburgo, y el otro de Berlin, en donde el primero dexó pliegos que se suponen de mucha importancia: ámbos se dirigen á Cuxhaven para embarcarse sin pérdida de tiempo en el primer paquebot que se despache para Lóndres.

*Viena 11 de Octubre.*

**D**e Goritza escriben que de resultas de la primer conferencia habida entre el General Buonaparte y los Condes de Cobentzel y Meerfeld, no solo retrocedió á Leybach el quartel general de las tropas Imperiales que se adelantaban hácia las fronteras de la Carinthia y del Friul, sino que tuvieron estas órden de suspender su marcha, y posteriormente han vuelto á los acantonamientos que habian abandonado.

De esta capital se despachan casi diariamente municiones y artillería para Dalmacia: y se ha dado órden para que en todos los Estados hereditarios se hagan nuevamente reclutas.

A principios del corriente llegó á Semlin un correo de Constantinopla con pliegos, que el Comandante de aquella plaza despachó inmediatamente á esta Corte por un extraordinario. Parece que su contenido es relativo á la toma de posesion de la Dalmacia por las tropas Imperiales.

Ha conferido S. M. el empleo de Presidente de la Regencia al Baron de Lederer, y la Comandancia de Trieste al General Marques de Chateler. Asimismo ha nombrado para asistir al Congreso, con los demas Ministros Imperiales ya señalados, á Mrs. Bleuf, Schraut y Blum. El primero es Secretario de Gabinete, y desde principios de la guerra dirigió los negocios del Imperio relativos á la parte militar, en el quartel general del Comandante en xefe.

En

En Bohemia se ha publicado un edicto á favor de los Judíos, pues les exónera de varios pechos y formalidades gravosas á que estaban sujetos.

*Ratisbona 1º de Octubre.*

**M**r. de Alopeus, Ministro de Estado de Rusia, ha llegado aquí con varios encargos de su Soberano. Uno de ellos consiste en arreglar todo lo relativo al ejército de Condé, el sueldo de dicha tropa; las pensiones que han de señalarse á algunos de sus individuos, su próxima marcha á las fronteras de Rusia &c. En el cuartel general de dicho cuerpo, que está en Veberlingen, mandó el mencionado Príncipe publicar un aviso en que dice: „que en la orden de 20 de Julio último habia anunciado ya á su ejército las esperanzas que el Emperador de Rusia se habia servido darle por entónces: que ahora confirmaba su beneficencia y generosidad; y que en consecuencia se dispusiesen las tropas para ponerse quanto ántes en marcha.”—Se hacen en efecto todas las disposiciones para su partida, dividiéndose para ello todo el cuerpo en 4 columnas, las que en todo este mes saldrán para Ulm á fin de embarcarse en el Danubio. El mencionado Mr. Alopeus, que se ha transferido de aquí á Veberlingen, entregará al Príncipe de Condé el dinero que se necesite para los gastos del viage.

*Francfort 14 de Octubre.*

**A** los 67 años de edad murió en Cobourg el 18 de Setiembre el General Imperial Príncipe de Cobourg.

Se ha vuelto á restablecer el tránsito de correos entre Francfort, Maguncia y Dos-Puentes.

Desde que se restituyó de Wetzlaer el Comandante Milius, pasó al cuartel general Austriaco de Schwetzingen, y poco despues se pusiéron en movimiento algunas divisiones Francesas para formar campamentos hácia el Lahn. Aunque estas disposiciones indican la renovacion de las hostilidades, se cuenta con la paz por lo mucho que la necesitan las potencias beligerantes. De algunos dias á esta parte se ha abierto la correspondencia directamente entre Paris y Viena; y consta que el 30 de Setiembre pasó por Stutgard un correo Frances despachado por el Directorio al Gabinete Austriaco.

*Lóndres 15 de Octubre.*

**H**a promovido el Rey al Almirante Duncan á Lord de la Gran Bretaña con el título de Vizconde de su mismo apellido,

y ha creado Baronet al Almirante Onslow.

Segun expresan las Gazetas Inglesas, en el combate naval del 11 apresó nuestra esquadra 9 navíos Holandeses y la fragata Emboscada; pues el nombrado Monnikendam de 44, que se decia haberse ido á pique, es uno de los apresados; pero el Delft de 56 zozobró en la bahía de Hozeley con su tripulacion y 120 Ingleses que lo marinaban. La pérdida de gente que tuviéron nuestros navíos no pasó, á lo que se asegura, de 1200 á 1500 hombres entre muertos y heridos.

*Haya 16 de Octubre.*

**E**l dia 12 entráron en el Texêl, baxo el mando del Contra-Almirante Story, un navío de 74 cañones, dos de 68, uno de 56, y dos de 44 con varias fragatas y otros buques menores. Otros baxeles de la misma esquadra están anclados á la entrada del Goeree y otros puertos. Las noticias particulares que se han divulgado hasta que se publiquen las relaciones de oficio, contestan en que los Holandeses peleáron con el mayor denuedo: el navío nombrado los Estados-Generales, mandado por el Contra-Almirante Story, rechazó á dos Ingleses, uno de 80 y otro de 74: durante su reñido combate padeció dos incendios, pero se consiguió apagarlos. Otro baxel Holandes, nombrado el Buto, rechazó sucesivamente 7 de los enemigos, habiéndose visto acometido á un tiempo por dos de ellos de tres puentes: su Comandante, el Contra-Almirante Blois de Treslong, perdió la mitad de un brazo; y sin embargo, despues de restañar la sangre, siguió mandando: tambien fué atacado posteriormente, hallándose ya surto cerca de la embocadura del Mosa, y rechazó igualmente á los enemigos.

*Paris 27 de Octubre.*

**E**n el Consejo de los Quinientos se recibió ayer un mensaje del Directorio, y uno de los Secretarios procedió á su lectura. Decia así: „Ciudadanos legisladores: acaba el Directorio de aprobar y firmar un tratado de paz ajustado el 17 de Octubre en nombre de la República Francesa por el ciudadano Buonaparte, General en xefe del ejército de Italia, y en nombre del Emperador por el Marques de Gallo, el Conde de Cobentzel, el Baron Degelmann, y el Conde de Meerfeld. Y conformándose el Directorio con el artículo 333 de la Constitucion os dirige dicho tratado sin pérdida de tiempo.”

Fuéron generales y se repitiéron tres veces los vivas y aclama-

maciones de todos los vocales y circunstantes, advirtiéndose por todas partes el mayor júbilo y satisfaccion. Restablecido el silencio pronunció el Representante Juan Debry un discurso gratulatorio á los exércitos Franceses que han conseguido la paz con sus triunfos; y al fin propuso que cada 5 años se celebrase con fiestas públicas el dia en que dexó de derramarse sangre humana en el continente. Aprobóse su proposición, y se renováron los aplausos, acordando ademas el Consejo que se imprimiese el mensaje del Directorio, y el discurso de Juan Debry. Habló luego el Diputado Riou en estos términos: „¿Como se manifestará el gozo público, y como hallaremos expresiones para acreditar el agradecimiento nacional debido á ese exército de heroes, que despues de asombrar al universo, acaba de darnos la paz? Conviene sobre todo fixar hoy nuestra vista en aquel gigante que en su corta edad, y desde sus primeros pasos, ha corrido las sendas todas del heroismo, el inmortal Buonaparte, que como César llegó, vió y venció.... Pido declare el Consejo que Buonaparte y los exércitos Franceses son beneméritos de la patria.” Observó otro vocal que nada se debia resolver sobre esto hasta que se ratificara el tratado de paz: y así se acordó. En seguida se mandó despejar, y formado el Consejo en Junta secreta leyó dicho tratado.

El Canton Suizo de Berna ha enviado Diputados á Paris para tratar con el Directorio sobre la solicitud que ha entablado con los Cantones Helvéticos á fin de que despidan á Mr. Vickam, Ministro de Inglaterra.

El ciudadano Preville-Lepeley, Ministro de Marina, ha ascendido al grado de Contra-Almirante sin dexar por eso el Ministerio.

Ha distribuido el General Buonaparte entre los militares de su exército, que han sobresalido mas durante la última campaña, 190 sables de granaderos, y 10 de soldados de caballería; tienen puño dorado y hojas damasquinadas.

En la sesion que el Instituto nacional celebró el 6 de este mes confirió los premios ofrecidos á los alumnos ó discípulos de las nobles Artes. El asunto de los de pintura era la muerte de Caton de Utica, en el momento en que recobrado de su desmayo aparta de sí al médico, vuelve á abrirse su herida con sus propias manos, y espira rasgándose las entrañas. El asunto de los premios de escultura era Ulises y Neptolemo quitando á Fi-

loctetes el arco y las flechas de Hércules para obligarle á ir al sitio de Troya; y el de arquitectura consistia en un pósito público para una ciudad grande situada á orillas de un rio. — Los discípulos que han ganado los primeros premios irán á continuar sus estudios á Italia á costa de la República.

Entre varias obras científicas recién publicadas en esta ciudad merece citarse una intitulada „Ensayo sobre la teoría de los torrentes y de los rios.” Contiene los medios mas sencillos para impedir los daños de las avenidas, para estrechar su cauce, facilitar en ellos la navegacion y el transporte &c.; por el ciudadano Fabre, Ingeniero en xefe de puentes y caminos, y autor del Ensayo sobre la construccion mas ventajosa de las máquinas hidráulicas.

*Udina 3 de Octubre.*

**E**l Conde de Cobentzel, nuevo Ministro nombrado por el Emperador para concluir las conferencias de paz, no llegó aquí hasta el 26 del mes anterior: al dia siguiente vino á visitarle el General Buonaparte, escoltándole 18 soldados de caballería, y tuvo con él una conferencia de 5 quartos de hora. De allí pasó á la posada del Marques de Gallo, en donde se hallaba el General Meerfeld, y adonde concurrió luego el mencionado Conde de Cobentzel.

Se acreditan las voces de inmediata paz en vista de esto, y de cierto movimiento retrógrado que se advierte en las tropas Imperiales acantonadas en estos contornos, las quales se concentran hácia Lubiana. Sin embargo se ha empezado esta mañana á demoler la aldea de S. Lorenzo: el dia 3 se executará otro tanto con la de Palmada, y sucesivamente con las de Ronchiettis y Sotoselva.

*Mantua 5 de Octubre.*

**E**l 29 de Setiembre llegó aquí de Venecia el ciudadano Haller, Administrador general de las rentas de Italia, y comunicó á esta Junta de Gobierno la union del pais de Ultra-Po-Mantvano con la República Cisalpina. — La propia noche tuvo sesion extraordinaria la mencionada Junta, y en ella se ajustó una contrata, en fuerza de la qual toma este Estado los bienes llamados Camarales, y todos los que pertenecieron á fundaciones pias, por la suma de 9 millones, moneda del pais, pagaderos en varios plazos. Se espera la ratificacion del General en xefe.

*Florenzia 5 de Octubre.*

**A**ntes de ayer mañana dió felizmente á luz la Gran Duquesa un Príncipe.

*Milan 9 de Octubre.*

**D**espues de revistar el General Berthier los 1000 hombres de infantería y 200 de caballería que S. M. Sarda suministra al ejército Frances ; salió de esta ciudad para el quartel general.

Se ha creado aquí una lotería ó rifa de 5 millones de libras milanesas sobre las Encomiendas de Malta exístentes en territorio de la República , y declaradas bienes nacionales : constará de 550 acciones de á 100 librás cada una , y se dividirán en quartas partes para mayor comodidad de los compradores. La extraccion se hará el 15 de Enero próximo. Por otra ley se señala una contribucion sobre los bienes eclesiásticos.

Se asegura haber salido de Venecia la esquadra que se habia reunido en aquel puerto , y añaden que su destino es á Nápoles. — El General Buonaparte ha desaprobado una providencia del nuevo Gobierno interino de Venecia , por la qual se disponia formar un fondo llamado nacional , en que debian depositarse las rentas de todos los Conventos á fin de emplearlas en establecimientos á favor de los pobres , y en otras obras pias y de caridad ; pero dicho General ha mandado que gocen de sus rentas las Comunidades , aun en el caso de que el Gobierno interino hubiese dispuesto lo contrario.

*Sondrio 5 de Octubre.*

**E**l General Murat , Comandante de la columna movible de la frontera de la Valtelina , ha formado aquí una Junta de vigilancia y correspondencia , la qual acaba de publicar un edicto contra el uso de armas prohibidas , y toda suerte de alborotos : asimismo ha mandado á las nuevas Justicias de Valtelina, Chíavena y Bormio le den inmediatamente cuenta de qualquiera persona que directa ó indirectamente perjudique ó intente perjudicar á los intereses públicos de dichas Provincias , ó perturbe su seguridad y sosiego. Finalmente ordena se forme un estado de todos los hombres aptos para las armas desde la edad de 16 años hasta la de 60 , y que en el término de 10 dias lo remitan á dicha Junta de vigilancia , á fin de que en caso de necesidad se apronte el número de gente que señale el General Murat para formar la guardia nacional.

*For-*

*Forli 4 de Octubre.*

**S**e ha recibido aquí el siguiente decreto del Directorio ejecutivo de la República Cisalpina: „En vista de la carta del General en jefe, fecha el 19 del mes último, que desvanece toda dificultad de hecho respecto á la reunion de la Romaña con la República Cisalpina, declara el Directorio nula la condicion sentada en sus registros, en junta de 27 de Julio, que suspendia la mencionada reunion hasta el momento en que la Romaña hubiese saldado sus cuentas de contribucion con la República Francesa.”

*Bolonia 10 de Octubre.*

**A**caba el Catedrático Galvani de publicar cinco memorias sobre la teoria de la electricidad animal, dirigidas al célebre naturalista Spalanzani. Responde en ellas á las objeciones y dudas propuestas por el sabio profesor Volta: y esta discusion no puede ménos de ser ventajosísima á los progresos de las ciencias, confirmando la nueva teoria. Al fin de dichas memorias se ha impreso otra del profesor Aldini, que contiene nuevos experimentos sobre dicha electricidad en apoyo de la teoria de Galvani. — Este Instituto de Ciencias ha elegido por miembros suyos á los célebres Fourcroy y Lacepede, para dar de este modo un testimonio de su aprecio y agradecimiento á los sabios de Francia que adoptaron é ilustraron dicho descubrimiento.

*Génova 10 de Octubre.*

**S**e han ajustado pacíficamente las desavenencias que subsistian entre esta República y el Gran Ducado de Toscana.

Tambien se han renovado los antiguos tratados de amistad y buena correspondencia entre la República y el Infante Duque de Parma.

El Ministro Frances Faypoul recibió á fines del mes anterior una carta del General Buonaparte, en que le decia: „Cree que las personas mas prudentes deben esmerarse en reformar la Constitucion de esa República, pues estoy persuadido de que muchos artículos no convienen de modo alguno á la situacion y estado de la Ribera de Génova. Pido al Gobierno que nada publique hasta que pueda yo acercarme á esa ciudad.”

De Ventimiglia escriben que habiendo un corsario Berberisco apresado á la vista de aquellas costas un pingue Genoves que iba de aquí á Marsella, salieron al instante algunos habitantes á socorrerle, y consiguieron librarle.

*Granada 8 de Noviembre.*

**E**n obsequio de los augustos nombres de S. M. y del Serenísi-  
mo Sr. Infante D. Carlos María, Hermano mayor de esta Real  
Maestranza, executó este Cuerpo el 4 del corriente un lucido  
manejo de caballos, siguiéndose lances de cintas y cabezas, con-  
cluyendo con parejas a los Reales retratos, que á la frente del  
circo construido con este objeto estaban colocados baxo un mag-  
nífico dosel, custodiados por una compañía del Regimiento Pro-  
vincial de esta ciudad con sus respectivas músicas. Retirado el  
Cuerpo concurrió á la noche á casa del Teniente de S. A. Mar-  
ques de Villa-Alegre, donde estaba convidada la nobleza de  
ámbos sexos, ministerio, xefes y cuerpos distinguidos, á quienes  
se sirvió un espléndido refresco, á que se siguió bayle.

*Madrid 17 de Noviembre.*

**E**l Rey se ha dignado de expedir el siguiente Decreto:

„En Decreto de 20 de Setiembre de 1795 tuve á bien, por  
las consideraciones que impulsáron mi paternal benignidad en  
alivio de la clase mas numerosa y necesitada de mis amados va-  
sallos, extinguir la contribucion conocida con el nombre de ser-  
vicio ordinario y extraordinario y su quince al millar: pero cor-  
respondiendo á varios particulares una parte de los productos de  
la expresada contribucion por estar enagenada de la Corona, y  
hallándose situados varios Juros sobre otra parte de ella, han lla-  
mado mi atencion los recursos de estas dos clases de interesados  
que han reclamado el derecho que tenian á esta hipoteca; y pre-  
valeciendo siempre en mis soberanas intenciones el constante  
amor á la Justicia, y el mas puntual y religioso desempeño de  
las obligaciones de mi Real Erario, como objeto que interesa  
principalmente mis desvelos para la justa y merecida confianza  
de mis amados vasallos: he venido en mandar que los dueños  
del servicio ordinario que pretendan resarcimiento de la cantidad  
que han dexado de cobrar por su extincion, acrediten la perte-  
nencia en el preciso término de quatro meses, con presentacion  
de los respectivos titulos, en la sala de Justicia de mi Consejo de  
Hacienda, y justifiquen en debida forma la cantidad que por él  
percibian ántes de la extincion, para que en seguida se les man-  
de inmediatamente reintegrar y poner corriente el cobro de pro-  
ductos de las Rentas Provinciales del partido en que se halle  
comprehendido el pueblo que ántes verificase el pago de dicha  
contribucion, procediendo el Consejo con audiencia de los Fis-

cales á lo demas que corresponda. Y que asimismo pagándose por ahora en la Superintendencia y pagaduría de Juros y del sobrante que hay en ella á los interesados en los que estuviesen situados sobre dicho servicio los réditos vencidos desde el citado decreto hasta el dia , se continúen satisfaciendo en lo sucesivo sin intermision ni novedad, librándose á este fin sobre los productos indistintos de Rentas Provinciales en que aquel se hallaba comprehendido. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. Señalado de la Real mano. = En S. Lorenzo á 6 de Noviembre de 1797. = Al Marques de las Hormazas."

Por Real Cédula de S. M. de 15 de Julio de este año, expedida á consecuencia de su Real Decreto de 12 de él, se sirvió abrir un nuevo Real empréstito de 100 millones de rs. distribuidos en 25<sup>0</sup> cédulas ó acciones de 4<sup>0</sup> rs. de vn. cada una, mandando se admitiesen indistintamente el dinero efectivo y los Vales Reales por todo su valor de capital é intereses devengados, satisfaciéndose á los prestamistas el rédito anual de 5 por 100 desde el dia inclusive en que hiciesen sus imposiciones hasta que se les reintegre de sus capitales, lo qual se ha de verificar en el espacio de 12 años, que empezaron á contarse desde el 1<sup>o</sup> del citado mes de Julio de este año, y finalizarán en 30 de Junio de 1809; concediendo ademas á los accionistas por una vez el premio de 3 por 100 de todo el capital, que asciende á 3 millones de rs., repartido en 2<sup>0</sup> suertes ó lotes por via de lotería entre las 25<sup>0</sup> cédulas ó acciones, todo baxo las reglas especificadas en la misma Real Cédula, cuyos lotes ó suertes se distribuyen en la forma siguiente:

		<i>Reales vellon.</i>
1.....de.....		100,000
2.....de.....	45,000	90,000
4.....de.....	20,000	80,000
6.....de.....	15,000	90,000
8.....de.....	10,000	80,000
10.....de.....	8,000	80,000
15.....de.....	6,000	90,000
30.....de.....	4,000	120,000
50.....de.....	3,000	150,000
450.....de.....	1,500	675,000
1422.....de.....	1,000	1.422,000

al primer número que salga, sin perjuicio de la suerte que puede tocarle,.....	12,000
al último número en iguales términos.....	11,000
<hr/>	<hr/>
2000	3.000,000

Habiéndose completado las 250 acciones del citado Real empréstito mas pronto de lo que se esperaba; y deseando S. M. dar por ello al público un testimonio del aprecio que le ha merecido el interes que ha tomado en este préstamo, llenándolo con tanta prontitud: ha resuelto que se abrevie el sorteo de sus premios, adelantándolo á las épocas en que lo fixaba la Real Cédula de su creacion, y para que se dé principio á él se ha servido señalar el dia 20 de este presente mes de Noviembre. Este sorteo se executará en el salon de las casas de Ayuntamiento de esta villa con las mismas solemnidades con que se executáron los dos anteriores, á presencia de los Sres. Ministros del Consejo D. Benito Puente, D. Joseph Eustaquio Moreno, D. Antonio Villanueva y D. Juan Antonio Pastor, encargados de esta operación de acuerdo con el Sr. Tesorero general D. Felipe Gonzalez Vallejo, desde las 9 hasta las 12 de la mañana del mismo dia 20 del corriente, y sucesivamente todos los demas dias, excepto los festivos, hasta que se verifique la total extraccion de las 250 bolas y cédulas de los números de las acciones, y de las otras 250 que con inclusion de los 20 lotes han de jugar en contraposicion, publicándose sin intermision los números que fuesen saliendo, y á los que les tocare suerte ó lote, con expresion tambien del jugador ó prestamista que hizo la imposicion. Y para que llegue á noticia de todos se da este aviso.

El P. Fr. Felix Gonzalez, del Orden de S. Francisco, en el Convento de la Havana, dará razon de las cantidades que pertenecen á los sugetos que se expresan, y en su defecto á sus legítimos herederos, quienes justificando serlo remitirán los poderes á sugetos de su satisfaccion. A D. Miguel de S. Martin, natural de la Montaña, que se retiró á Cádiz hará 53 años, 500 pesos fuertes: á D. Cristóbal de Prada, cuyos herederos residen en Sevilla, 83 2½: á D. Antonio de Urrutia, vecino que fué de la Havana, 83 2½: á D. Joseph Cortazar, que se retiró soltero de la Havana á España hará 50 años, 83 2½: á D. Juan Martinez, vecino y mercader de Cádiz, 30: á la casa de Anguiano y Martinez de Cádiz, que era conocida por la antigua de los Sevillanos,

50: á D. Joseph Martinez Ximenez, mercader en Sevilla, 25: á Don Pascual Gonzalez del Mazo, sangrador mayor del Hospital general de Madrid, que vivia en la calle de los Boteros, 30; y á D. Andres de Aguilera, Cirujano en el lugar las Ventas, con Peña Aguilera, en el Arzobispado de Toledo, 40.

Los subscriptores á la obra de Doctrinas prácticas del P. Pedro de Calatayud, Misionero Apostólico de la Compañía de Jesus, acudirán á recoger el tomo 2.º á la Librería de Alonso, y á las demas en donde hayan subscripto fuera de esta Corte. Contiene este tomo varias doctrinas pertenecientes al conocimiento de las culpas en particular por los Mandamientos que se quebrantan con ellas: el tomo 3.º se publicará muy pronto.

Elementos de química escritos en frances por Mr. J. A. Chaptal, Caballero de la Orden del Rey, profesor de Química en Montpellier, Inspector honorario de minas en Francia &c; traducidos por D. Niginio Antonio Lorente, ex-Médico de número de los Reales Hospitales, profesor de química, y Catedrático del Real Estudio de Medicina práctica: tres tomos en 4.º Se hallaran en la Librería de Calleja, calle de Majaderitos, esquina á la de las Carretas.

Miscelaneo sacro: contiene cinco tratados de la oracion mental, confesion y comunión, exercicio de la via sacra, estacion al Santísimo, con documentos y remedios para todos los vicios, y exercicio de las virtudes, añadido el modo de rezar el santo Rosario, y otras oraciones; escrito por el R. P. Fr. Francisco Villanueva y Sigüero, del Orden de San Francisco: un tomo en 8.º = Anatomía de las modas para desengaño de los incautos, y se manifiesta principalmente que las modas se dirigen á encubrir y disimular defectos personales. Se hallarán en la Imprenta y Librería de Barco, calle de la Cruz.

Coleccion de estampas de todos los retratos de los Reyes de España, con la inscripcion en ellas de los años en que ascendieron al trono, reynaron, y en que murieron; su tamaño en 4.º regular en papel fino: su precio á real y medio cada estampa: se darán sueltas segun se pidan, para que sin desembolsar de una vez se pueda completar la coleccion. Se hallarán en las Librerías de Esparza, puerta del Sol; en la de Escribano, calle de las Carretas; y en casa del autor D. Manuel Rodriguez, calle de la Montera, núm. 28, quarto 3.º En las mismas se darán igualmente sueltos los 5 tomos en pasta de la obra de las Vidas y retratos de los Reyes de España, á 60 rs. cada tomo. En ellas se vende tambien el librito del manejo del arma, que representa todas las posiciones en estampas, establecido por S. M. en su infantería y dragones, á 15 rs. en pergamino.

Coleccion de armaduras executadas para cubrir varios edificios grandes por arquitectos del mayor crédito y habilidad: 1.º y 2.º quadernos de á 6 estampas de medio pliego cada uno: entre ellas está la armadura del teatro del Real palacio del Buen-Retiro. Se hallarán á 5 rs. cada quaderno en la Librería de Tieso, calle de las Carretas.